



Minería ilegal en el bajo cauca antioqueño, impactos, causas y problemáticas

Estudiantes

Alejandro Cardona Restrepo

Valentina Orrego Uribe

Director

Gloria Estella Zapata Serna

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de abogado

Pregrado en Derecho

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad Pontificia Bolivariana

Medellín

2020

Declaración de originalidad

Lunes, octubre 19 de 2020

Alejandro Cardona Restrepo y Valentina Orrego Uribe

Declaramos que este trabajo de grado no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o en cualquiera otra universidad.

Declaro, asimismo, que hemos respetado los derechos de autor y he hecho uso correcto de las normas de citación de fuentes, con base en lo dispuesto en las normas de publicación previstas en los reglamentos de la Universidad.

Alejandro Cardona R

Valentina Orrego U.

Alejandro Cardona R

Valentina Orrego U

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1: IMPACTOS SOCIALES GENERADOS POR LA PRÁCTICA DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO.....	9
<i>1.1 Prostitución.....</i>	<i>9</i>
<i>2.1 Explotación infantil.....</i>	<i>10</i>
<i>3.1 Inadecuada ocupación laboral.....</i>	<i>11</i>
<i>4.1 Afectaciones en la salud.....</i>	<i>11</i>
<i>5.1 Inseguridad ciudadana.....</i>	<i>12</i>
CAPÍTULO 2: PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS ILEGALES EN LA EXPLOTACIÓN ILEGAL DE MINERALES EN EL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO.....	17
CAPÍTULO 3: LA LABOR DEL ESTADO COLOMBIANO FRENTE A LAS AFECTACIONES SOCIALES PRODUCTO DE LA MINERÍA ILEGAL.....	23
CONCLUSIONES	29
BIBLIOGRAFÍA	31

RESUMEN

Este escrito tiene como finalidad resaltar y dar a conocer los efectos adversos y las consecuencias que trae consigo la practica de la minería ilegal en el Bajo Cauca Antioqueño. Se abordarán diversos temas, tales como el concepto de minería ilegal, los aspectos más importantes en cuanto a esta practica y los impactos sociales que esto trae consigo. Por otro lado, se analizará la participación de los grupos ilegales en la explotación ilegal de minerales en el Bajo Cauca Antioqueño y la intervención del Estado colombiano frente a las afectaciones sociales producto de la minería ilegal.

ABSTRACT

This writing aims to highlight and publicize the adverse effects and consequences of the practice of illegal mining in the Bajo Cauca Antioqueño. Various topics will be addressed, such as the concept of illegal mining, the most important aspects of this practice and the social impacts this brings with it. On the other hand, it will analyze the participation of illegal groups in the illegal exploitation of minerals in the Bajo Antioqueño Cauca and the intervention of the Colombian State in the face of social impacts a product of illegal mining.

Palabras clave: minería ilegal, Bajo Cauca Antioqueño, impactos sociales, grupos ilegales, Estado.

Keywords: illegal mining, Bajo Cauca Antioqueño, social impacts, illegal groups, state.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretende analizar algunos de los impactos sociales, que se generan a través de la práctica de la minería en la región del Bajo Cauca Antioqueño. Así mismo, evidenciar la presencia de los grupos armados organizados al margen de la ley como un pilar fundamental para que esta práctica se mantenga e influencie la vida de sus pobladores.

El Bajo Cauca Antioqueño es una de las zonas del país más ricas en cuanto a recursos naturales se trata, por tal motivo la mayoría de su población a lo largo de la historia se ha dedicado a explotar la tierra de forma artesanal. Entendiendo por explotación artesanal o minería artesanal, "las actividades informales llevadas a cabo utilizando poca tecnología y maquinaria, practicada por individuos, grupos o comunidades, usualmente de manera informal (ilegal) y en países en vías de desarrollo". (Laboral, 2017). Este es un fenómeno silencioso, que se ha ido desarrollando con el tiempo, generando con los años una evolución negativa y contaminando sus alrededores.

La zona que se conoce como el Bajo Cauca Antioqueño "posee una extensión de 8485 km2... localizada al noreste del departamento de Antioquia, y se conforma por seis municipios ubicados entre las serranías de Ayapel, en la cordillera Occidental y San Lucas, en la cordillera Central. Los municipios que conforman la subregión son: Cáceres, Tarazá, Caucasia, Zaragoza, El Bagre y Nechí. (Argota R. C., 2017). A través de la figura 1. se logra una mejor localización de la zona objeto de esta investigación.



Figura 1. (Argota R. C., 2017)

La minería ilegal surge por el interés de los grupos al margen de la ley, quienes aumentan sus finanzas con una práctica que no cumple con los requisitos propios de la actividad, esto es, la licencia que les permite funcionar de conformidad a la ley. De acuerdo con el Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia (GDIAM), la minería ilegal es la que

“no dispone del correspondiente título minero vigente o de la autorización del titular de la propiedad en la que se realiza y que, además, no cumple con al menos uno de los requisitos exigidos por la ley: la licencia ambiental, las normas laborales, ambientales, de seguridad o de salubridad industrial; la capacidad técnica necesaria o el pago de regalías o de las contraprestaciones económicas exigidas para el aprovechamiento de los recursos naturales”.

Según el código de minas, ley 685 del 2001, en su capítulo XVII:

“Exploración y explotación ilícita. La exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, constitutivo del delito contemplado en el artículo 244 del Código Penal, se configura cuando se realicen trabajos de exploración, de extracción o captación de

minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad. ”

Esta práctica ha venido creando zozobra en el contexto minero del departamento generando implicaciones negativas de carácter social, económico y ambiental, donde la ilegalidad cobra fuerza como fenómeno causante de afectaciones irreparables al medio ambiente, financiación de grupos armados ilegales, vacunas¹ pagadas por los mineros, extorsiones, desplazamientos, evasión de impuestos etc.

Para poder entender a profundidad esta problemática es importante tener en presente que la economía de esta región depende un 90% de esta actividad explotadora de minerales (Argota R. D., 2014). Lo que genera una gran controversia o dilema jurídico, puesto que de un lado mejora la economía de la región, pero del otro lado, esta práctica afecta no solo el medio ambiente, sino también la seguridad de la población, quien ve en esta práctica uno de sus sustentos principales. Lograr entonces controlar la situación, exigiría una intervención más directa del Estado, lo que llegaría a desatar un enfrentamiento entre éste y los grupos armados operantes en la zona. Dejando en medio y muy expuestos a daños, a la población civil, quienes terminan siendo los más afectados en todo esto.

Basándonos en el análisis de diversas fuentes secundarias entre ellas, doctrina, textos legales y jurisprudenciales, consideramos de alta importancia describir la situación que se vive en esta zona del país y lo que les acaece a sus pobladores. Manteniendo vivo el debate

¹ La palabra vacuna, hace referencia a un cobro que exigen los grupos armados al margen de la ley para realizar determinadas actividades en la zona, por ejemplo, brindar seguridad a sus pobladores.

académico para que este impacte de manera positiva círculos sociales y políticos, que permitan el planteamiento de soluciones efectivas acabando definitivamente con el dilema y permitiendo, que se explote de manera legal las riquezas de la tierra, siendo amables con el medio ambiente y con sus moradores.

Esta problemática se abordará de manera ordenada en diferentes capítulos. Así, en el capítulo 1 se tratarán los impactos sociales generados por la práctica de la minería ilegal en el Bajo Cauca Antioqueño, particularmente; la prostitución, la explotación infantil, la inadecuada ocupación laboral, las afectaciones en la salud, la inseguridad ciudadana y el desplazamiento forzado. En el capítulo dos se evidenciarán la participación de los grupos organizados al margen de la ley como apoyo a la población para realizar dicha práctica ilegal. Y en el capítulo tres se determinará si debido a las afectaciones sociales la población se ve motivada a realizar o a practicar la minería ilegal en el Bajo Cauca Antioqueño. Finalmente, se darán algunas conclusiones.

CAPÍTULO 1: Impactos sociales generados por la práctica de la minería ilegal en el Bajo Cauca Antioqueño.

A lo largo de este capítulo desarrollaremos los impactos sociales generados por la práctica de la minería ilegal, entre estos, destacaremos: la explotación infantil, prostitución, inadecuada ocupación laboral, afectaciones en la salud y la inseguridad ciudadana (dentro de la inseguridad ciudadana se abordarán varios aspectos).

1.1 Prostitución.

Uno de los temas preocupantes que dejan la práctica de la minería ilegal en el Bajo Cauca Antioqueño es la prostitución infantil. En la zona, se tiene conocimiento que los grupos organizados al margen de la ley que operan tienen "casas de entretenimiento"² (Lima, 2013), las cuales están dedicadas a satisfacer las necesidades de diversión y esparcimiento de aquellos trabajadores que se dedican a la minería. En su ejecución, los niños niñas y adolescentes (en adelante NNA) se ven afectados y se les vulneran sus derechos, pues están en ocasiones en contra de su voluntad, y así lo estén por su condición, no es conforme al derecho.

La fuerza pública tiene control sobre este tipo de sitios cuando se encuentran ubicados en la cabecera municipal³, el problema se presenta cuando están en la zona rural. (Lima, 2013). Dejando desprotegidos a estos NNA.

² Entiéndase por casa de entretenimiento a prostíbulo, lugar donde se ejerce la prostitución.

³ término genérico utilizado en diversos países para una localidad en donde se concentran las autoridades administrativas de una región o **municipio**.

2.1 Explotación infantil.

La explotación infantil es otra de las actividades que la práctica de la minería ilegal deja como afectación social importante. Esta impide a los NNA ejercer su derecho a la educación y vulnera su derecho a la salud. Además, obstaculiza su derecho al ocio y al tiempo libre, privándoles así de su infancia. Al respecto en el convenio 138 de la OIT ratificado por Colombia mediante la ley 515 de 1999, se establece:

“Dentro de los trabajos peligrosos –también incluidos en el convenio número 138 de la OIT-, la minería es considerada como uno de los más nocivos. En el sector minero, la minería artesanal y de pequeña escala, es el subsector donde es más común, pues debido a su condición artesanal y de pequeña escala, es realizada en contextos rurales donde la pobreza, la informalidad y la falta de oportunidades son comunes. Sin duda, la relación entre pobreza y trabajo infantil hace que el trabajo infantil minero sea una opción de ingresos para muchas familias en situación de vulnerabilidad, obstaculizando la educación y con ello la movilidad social, contribuyendo así a reproducir el círculo vicioso de la pobreza. ”

Como ya se ha anticipado de alguna manera, al referirnos de cómo esta práctica impacta a toda la población circundante, se hace entonces difícil y complejo alejar a los NNA de esta realidad. Los NNA al igual que los mayores, encuentran en esta práctica, una alternativa y posible salida de la pobreza. Las carencias y no satisfacción de sus necesidades

básicas, los convierten en el blanco perfecto para que quienes dirigen esta práctica, se aprovechen y los exploten. Igualmente, la ausencia de Estado en la zona, facilita, que los NNA prefieran mejor trabajar en esta actividad que educarse y terminar sus estudios básicos.

3.1 Inadecuada ocupación laboral.

El hecho de que los pobladores de la subregión tengan escasas oportunidades de trabajo, hace que les sea más fácil a aquellos grupos ilegales llevar a cabo la práctica de dichas actividades ilícitas, pues estos grupos no se hacen esperar a la hora de intimidar, hostigar o amenazar a la población, la cual se somete a una vida llena de extorsión y al pago de vacunas. Adicional a todos estos riesgos, las personas dedicadas a estas prácticas mineras no presentan garantías a la hora de su inscripción a la seguridad social establecidas por las normas legales, ni se cumplen con aquellos requisitos mínimos y exigibles para un empleado, como lo son las prestaciones sociales, dando pie a la explotación y abuso laboral.

Para aquellos trabajadores que practican la minería ilegal no existen garantías laborales, entendida como la afiliación a una seguridad social, un salario razonable, aquellos derechos mínimos de los cuales gozan los empleados, llevándolos a una vulnerabilidad excesiva, pues a sus "empleadores" solo les interesa que la explotación del material se efectúe, y lo último que les interesa es la integridad de los trabajadores. (Correa, 2015)

4.1 Afectaciones en la salud.

En la práctica de la minería ilegal se deja a un lado los protocolos y los cuidados que se deben tener en cuenta al momento de extraer dicho material. El gobierno regula el tema a

través del decreto 2222 de 1993 Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto. Precisamente, en el artículo 6 del citado decreto, se establecen los protocolos que deben de seguir al extraer minerales a cielo abierto, dejando en evidencia, que en el caso de la minería ilegal no se acatan dichos protocolos. Generando un constante para los mineros que en terreno están expuestos a explosiones, derrumbes y asfixia. Así también, estas tareas ocasionan enfermedades respiratorias, intoxicación crónica, retraso en su crecimiento, deterioro neurológico, accidentes que pueden originar lesiones y discapacidades, poca capacidad de aprendizaje y retención de información (Pérez, 2011). El decreto en toda su regulación establece con claridad las acciones que ponen en riesgo la salud de los mineros y/u operadores. Lo que nos permite concluir, que casi todas, por no decir todas, se ven reflejadas de manera negativa en la práctica de la minería ilegal.

5.1 inseguridad ciudadana.

Antes de referirnos a este impacto en la zona de minería ilegal, es importante comprender qué se entiende por seguridad ciudadana. Según lo analizado, la seguridad ciudadana se entiende como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

La minería ilegal impacta la seguridad ciudadana en la medida que afecta la convivencia y el desarrollo pacífico de la sociedad como tal y aporta a la violencia a través de varios fenómenos.

Dentro de la inseguridad ciudadana, se presentan a su vez varios fenómenos que hacen este factor de impacto mucho más compleja. Ellos son: el desplazamiento forzado, extorsiones, asesinatos. A continuación, los desarrollaremos con más detalle.

5.1.1 desplazamiento forzado.

La principal preocupación que deja la explotación minera de forma ilegal es el desplazamiento forzado. Entendiendo por tal, aquél que se refiere a la situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos. (reseña, 2015)

En el caso del Bajo Cauca Antioqueño las familias no tienen otra opción más que ceder ante los hostigamientos de los grupos armados y dejar sus tierras o exponerse a la muerte. Al respecto el autor expresa:

“Antioquia es uno de los departamentos a nivel nacional que ostenta el vergonzoso puesto de ser uno de los que cuenta con mayores índices de desplazamiento forzado por motivos de la minería ilegal, ello se ve complementado con otras causales como lo son disputas por rutas de narcotráfico y control de cultivos ilícitos” (Correa, 2015)

El año 2018 ha sido uno de los años más preocupantes en cuanto a desplazamiento de familias provenientes del Bajo Cauca Antioqueño. Este año presentó un aumento del 679% en comparación con el año anterior, 2017. (Delgado, 2020). Entre el año 2015 y el 2018 se hizo una inversión de recursos de \$1.457.137.683 para atender la problemática. Lo preocupante del tema es que la inversión anualmente hecha por el gobierno fue invertida el 60% a principio del año (redacción, 2019) y a pesar de esto en el año 2019 se presentó un desplazamiento de 10.707 personas en el bajo cauca. (Delgado, 2020)

A continuación, en la figura 2 sobre desplazamiento forzado en el Bajo Cauca, se evidencia el número de desplazamientos desde el año 2012 hasta el 2017.

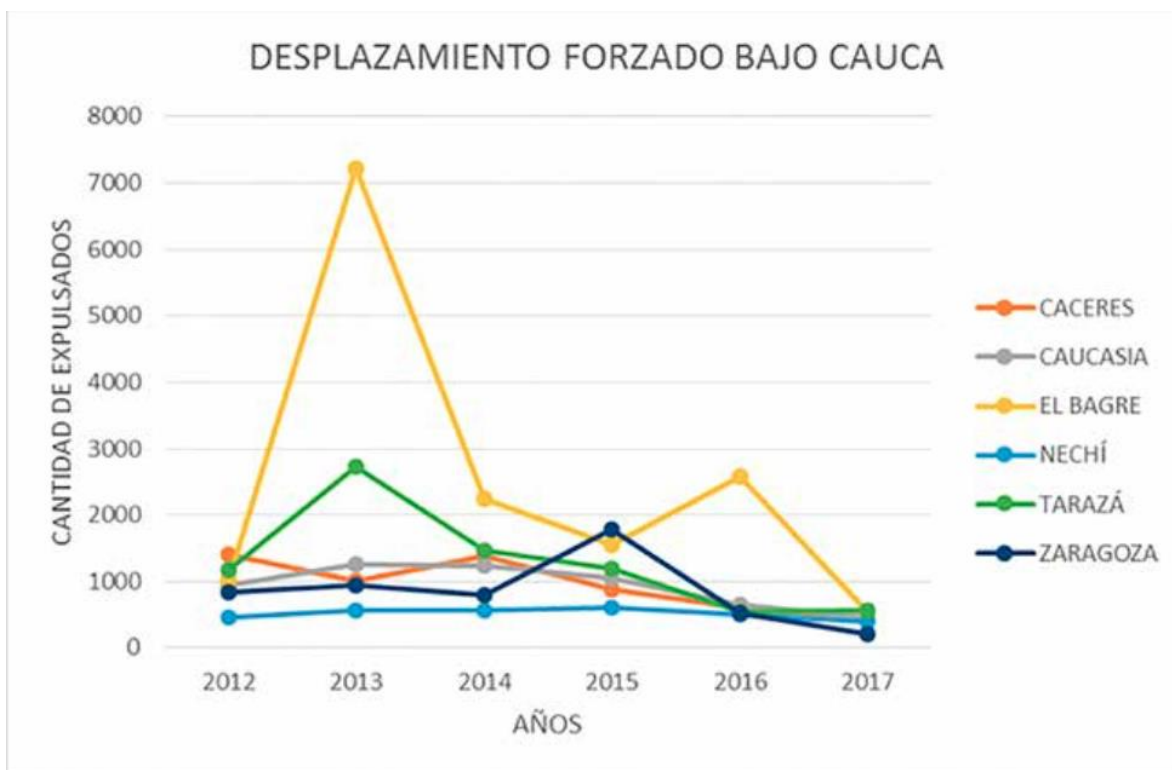


Figura 2. (Valencia, 2018)

5.1.2 extorsiones.

La percepción de los habitantes de la región del bajo cauca es que es muy difícil prosperar de manera legal, ya que todo aquel que monta su negocio honradamente se ve envuelto en cobros por parte de las organizaciones criminales. En esta zona, todo da motivo para hacerse un cobro, se cobran extorsiones por negocios en los pueblos, en las fincas del sector y en todo aquello que genere algún tipo de entrada económica para los ciudadanos. Estas extorsiones se hacen con la excusa de brindar seguridad a los negocios, pero no es nada más que una extorsión para beneficiar las organizaciones criminales y hacer frente a las autoridades y otras bandas rivales. Al respecto destacamos:

“En paralelo a las rentas ilícitas obtenidas por extorsión y narcotráfico, estos grupos armados organizados manejan de manera directa los sitios de explotación en las zonas donde delinquen. Sumado a la afectación al ecosistema, es esa millonaria fuente de ingresos para los ilegales la que ha convertido su lucha en un tema prioritario de seguridad nacional” (colprensa, 2019).

Lo anterior entorpece aún más el progreso de estas comunidades del Bajo Cauca Antioqueño, que queriendo diversificar sus fuentes de ingresos, diversos a la explotación de minerales, de igual forma se encuentran bajo el control y los gravámenes que les imponen estos grupos a sus actividades comerciales.

5.1.3 asesinatos

Los grupos organizados al margen de la ley tienen mucha presencia en la zona del Bajo Cauca Antioqueño y esto les permite ejercer un control sobre los ciudadanos. Dicho control se imparte a través del temor que genera su permanencia en el territorio y sus diversas actuaciones. El índice de asesinatos es muy alto, ya que en virtud de los constantes enfrentamientos entre diversos grupos armados por el control de la zona.

La subregión está atravesando un momento crítico en la historia, puesto que para nadie es un secreto que esta zona es una de las más disputadas de Colombia. Además de la riqueza mineral, es una zona que cuenta con diversas rutas que le sirven al narcotráfico, hay cultivos de sustancias ilícitas y comercialización de las mismas. La violencia se desarrolla principalmente en aras de alcanzar una mayor expansión lo que conlleva, a que sean muchas las personas que quedan involucradas en estos negocios y actividades ilícitas. A continuación, en la figura 23 se representa la tasa de homicidios en la zona del Bajo Cauca Antioqueño, en el período del año 2013 hasta el 2019.

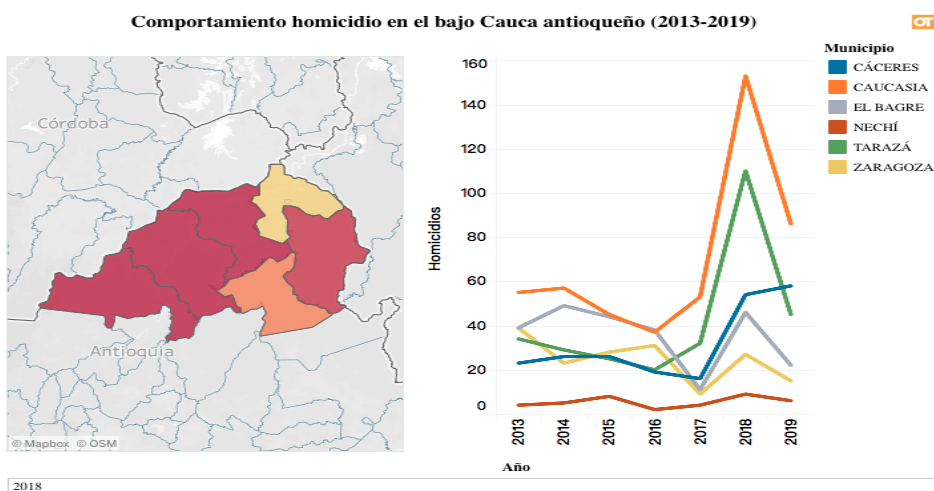


figura 3. (Restrepo, 2019)

A lo largo de este capítulo se pudo evidenciar el gran número de fenómenos que impactan la población de la zona, en virtud de la práctica de la minería ilegal. Igualmente, pudimos constatar, cómo estos fenómenos no discriminan la población, por el contrario, incluso los grupos poblacionales más vulnerables y que de conformidad a nuestro sistema jurídico, merecen una mayor atención y protección se ven más expuestos a ser sus víctimas y que se les vulneren sus derechos más fundamentales.

CAPÍTULO 2: Participación de los grupos ilegales en la explotación ilegal de minerales en el Bajo Cauca Antioqueño.

En el presente capítulo desarrollaremos el interés y la participación de los grupos ilegales en la práctica de la minería ilegal. No sin antes, comprender a qué nos referimos con grupos ilegales.

Para los efectos de esta investigación, comprendemos por grupo ilegal “las estructuras ilícitas que utilizan la violencia para proteger sus propios intereses políticos y sus actividades económicas ilegales”. (wola, 2009). Según fuentes oficiales y trabajo de campo, se registraron en la región del Bajo Cauca Antioqueño la presencia de las FARC, el ELN y de la banda criminal Los Urabeños (Fip, 2014). A continuación, se explicarán cómo están conformados los grupos ilegales presentes en las zonas.

Las FARC (fuerzas armadas revolucionarias de Colombia) “son un movimiento guerrillero de tendencia ideológica marxista-leninista, que tiene como objetivo la toma del poder político en Colombia” (significados, 2017). Esta organización fue creada en el año 1964 como un grupo insurgente en contra de las fuerzas armadas colombianas.

Actualmente las FARC participó en un proceso de paz (final, 2016), desintegrando así su organización, pero se tiene conocimiento, de que algunos de los miembros de la organización siguieron delinquiendo en el país, estos se conocen como disidencias, término que se ha popularizado para referirse a los grupos armados que formaban parte de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y que siguieron operando después de la firma de los acuerdos de paz en noviembre de 2016” (Romero, 2019)

El Ejército de Liberación Nacional (en adelante ELN), es un grupo al margen de la ley fundado en 1964, en el departamento de Santander, en San Vicente de Chucurí, comparten la ideología marxista-leninista, al igual que las FARC, este grupo surge por la situación de violencia política que atravesaba Colombia en aquél entonces. Dentro de ese contexto se resalta el asesinato, en 1948, del líder político liberal Jorge Eliécer Gaitán, que derivó en un estallido social conocido como el Bogotazo. (significados, 2017)

El ELN se considera que fue la primera organización guerrillera en hacer presencia en la región objeto de estudio, incursionando a finales de los años sesenta con el frente Camilo Torres. El interés del grupo guerrillero en el Bajo Cauca y el Nordeste de Antioquia se explica porque son zonas productoras de oro, por lo que su principal bandera política apuntaba a detener el “saqueo” de los recursos o a cambiar las condiciones en que el Estado negociaba la explotación minera. En este tipo de contexto, el ELN propuso a la comunidad la adopción de un reglamento para la explotación de recursos no renovables, a lo que se sumaron propuestas sobre distribución de las tierras, considerando que gran parte eran baldías. (Fip, 2014)

Los Urabeños, otro de los grupos presentes en la zona, adoptaron su nombre del Urabá territorio antioqueño, “una región del noroccidente cerca de la frontera con Panamá, altamente valorada por los narcotraficantes ya que ofrece acceso a las costas pacíficas y caribeñas desde el departamento de Antioquia y Chocó”. Esta organización criminal es liderada por Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel.

El grupo narco está compuesto de mandos regionales que están protegidos por fuerzas élite. Ese ejército tiene como principal misión el sometimiento de bandas rivales en zonas de influencia, la protección de los corredores y puertos por donde sale la droga y brindar seguridad a los comandantes o altos mandos. (Iriarte, 2018)

Estos grupos ilegales tienen un interés en esta región ya que la producción de oro proveniente de la minería ilegal es cada día más importante. Según algunas estimaciones, apenas el 14% de las 53 toneladas de oro producidas en Colombia en el año 2010 provino de la minería legal. El 86% restante fue extraído a partir de las operaciones de mineros artesanales, explotadores informales y organizaciones al margen de la ley. (Massé, 2012). Según la Defensoría del Pueblo, cerca del 50% de las minas en el país es ilegal, muchas dominadas por grupos armados ilegales, y en 44% de los municipios del país existe explotación ilegal de carbón, oro u otro mineral. (Pueblo, 2010)

Según la Policía Nacional, esa guerrilla que se denominó FARC obtenía hasta 20 % de sus recursos de la explotación ilegal de oro. Le sigue en financiación de sus gastos con la práctica minera, el ELN con presencia en el Sur de Bolívar, Chocó, Nariño y Santander, seguido muy de cerca por las llamadas Bandas criminales (BACRIM), que están cada vez

más involucradas en estas actividades principalmente en Antioquia, Sur de Córdoba, Cauca, Valle y Nariño.

El interés de los grupos ilegales en la práctica de la minería ilegal se presenta ya que la producción y comercialización del oro se vuelve menos complicada y arriesgada y más rentable comparándola con el tráfico y producción de la cocaína, que tiene su lucha y control en manos del Estado a través de la presencia y el control que ejercen las fuerzas públicas frente a los grupos ilegales que trafican con cocaína. (investigativa, 2010)

Otro de los factores importante para que los grupos ilegales se fijen en dicha práctica ilegal, es que la extracción de minerales representa una fuente de financiación muy atractiva, ya que el valor comercial del oro es alto y permite de igual forma, el lavado de dinero. (investigación, 2011)

Según la siguiente cita textual, los grupos al margen de la ley también se benefician económicamente, de las extorsiones a grandes empresas de extracción de minerales.

“Más allá de la minería ilegal, el numero creciente de empresas extranjeras del sector extractivo que en los últimos 10 años han llegado al país en búsqueda de oportunidades, explica también por qué el sector extractivo volvió a ser un blanco privilegiado de los actores armados al margen de la ley. Al inicio de los años 2000 (entre 2000 y 2003), se contaba con una inversión extranjera directa en el sector minero promediada en 531 millones de dólares y en el petrolero de 216 millones de dólares. En 2009, esa cifra superaba los 3.050 millones de dólares en el caso del primer sector y los 2.400 en el caso del segundo. En términos de importancia para la economía colombiana, el sector minero-energético representaba 6,4% del PIB

colombiano en 2009, más de 50% de las exportaciones del país, y el sector minero por sí solo, más de 30% de la inversión extranjera directa. "(fundación foro nacional, 2011)

Con una presencia creciente de las empresas extractivas operando en el país y el aumento de las ganancias de esas empresas, no solo se ampliaba el número de objetivos posibles, sino que cada empresa se convierte en un blanco más atractivo para la extorsión. En este contexto, algunas empresas pagan para ser "protegidas" o simplemente para tener la autorización de explorar los recursos y en particular en ciertas zonas. Asimismo, se realizan otro tipo de acciones, como lo son, el secuestro de empleados de estas empresas o la explotación de las infraestructuras.

En los últimos años, las cifras han aumentado de manera significativa. En materia de secuestros a empleados del sector de hidrocarburos, las cifras de 2011 representan un incremento significativo del 377% frente al año anterior, al pasar de 9 casos a 43. Con respecto a los ataques en contra de la infraestructura petrolera, datos del Ministerio de Defensa de Colombia reportan que, entre 2011, y abril de 2012, esa tendencia parece haberse sostenido en el tiempo, pues hasta abril de 2012 se reportaba un total de 37 explotaciones, lo cual representa una variación porcentual del 185%, frente a los 13 casos reportados en ese período para 2011. No todos los atentados tienen como objetivo principal extorsionar. Sin embargo, el incremento de esa actividad es bastante ilustrativo del poder atractivo que las empresas multinacionales del sector extractivo vuelven a ejercer sobre los actores armados ilegales. (Monroy, 2012)

El fenómeno no se limita a las empresas extranjeras multinacionales. Todo el sector extractivo (incluyendo a las empresas nacionales y las empresas contratistas) sería víctima de esas prácticas. El fenómeno tampoco se limita al sector petrolero, aunque la información recopilada da cuenta de un mayor porcentaje de ataques contra el sector petrolero del país, algunas empresas de gran y mediana escala en la minería también han resultado afectadas por este tipo de actividades perpetradas por las agrupaciones guerrilleras. (Radio, 2012)

El *modus operandi* de los grupos ilegales para la extracción de minerales en el Bajo Cauca Antioqueño consta principalmente de las siguientes acciones: en primer lugar, es necesario para llevar a cabo su objetivo, el control del territorio, para lograrlo, llevan a cabo enfrentamientos armados en contra de otros grupos ilegales o de la fuerza pública. En segundo lugar, realizan acciones relacionadas con el narcotráfico, lo que les permite financiar sus actividades. Finalmente, contando con los medios, maquinarias y la mano de obra, llevan a cabo la extracción de los minerales.

“ Los operadores que manejan esas maquinas suelen ser traídos de otras regiones y se mezclan poco con los mineros tradicionales artesanales. Ese modus operandi se encuentra generalmente en zonas de difícil acceso, donde los grupos armados tienen una presencia antigua y las autoridades están poco presentes, o si no, en zonas donde las conocen ” (Massé, 2012)

Con lo anteriormente mencionado a través de este capítulo, se logra evidenciar la presencia y participación de los grupos ilegales en la práctica de la minería, desde lo ilegal. Se aclaró, además, lo que se entendía por grupo al margen de la ley, cuales son los grupos que operan en dicha región, cuál o cuáles son sus intereses en la práctica de la minería ilegal,

el modo de operar de estos grupos ilegales y por último se abordó otra forma que tienen estos grupos de sacar provecho de la extracción del mineral, la cual es extorsionar a las grandes empresas dedicadas a esto.

CAPÍTULO 3: La labor del Estado colombiano frente a las afectaciones sociales producto de la minería ilegal

A lo largo de este capítulo se analizará la posición del Estado colombiano frente a esta problemática y la manera en que lo ha abordado, específicamente en lo que respecta a la inseguridad y la violencia en esta región.

Con el paso de tiempo, el Estado colombiano ha tomado conciencia respecto a la problemática de seguridad en el sector minero y sus impactos negativos para el país. Sin embargo, para el Estado abordar la situación de manera completa y eficiente no es tarea fácil. A nivel de fuerzas públicas se crearon los batallones minero-energéticos (Castro, 2015), y se aumentó la lucha contra la minería ilegal. A nivel jurídico se está incentivando la legalización de la pequeña y mediana minería desarrollada de manera informal. (Castro, 2015) A pesar de estas medidas y otras muchas operaciones, los problemas persisten y no desaparecen.

Los hechos de orden público que han afectado seriamente la infraestructura y funcionamiento de determinados sectores extractivos han llevado al Gobierno Nacional a diseñar una serie de estrategias públicas conducentes al refuerzo de la seguridad de las zonas afectadas. Desde hace poco se anunció el fortalecimiento e incremento del número de

bataillones minero-energéticos en el país encargados de velar por la protección del sector y la infraestructura vial en diferentes partes del país. (elespectador,2012)

No obstante, la fuerte militarización de las zonas en donde se extraen minerales, despierta una inquietud, no se alcanza a determinar si es justificado un despliegue excesivo de las fuerzas públicas a las zonas de extracción o de alto riesgo, ya que esto implica mover tropas que estén en otras zonas donde también hay presencia de grupos ilegales. para el control de la problemática de la minería ilegal.

En varias zonas del país, entre ellas la del Bajo Cauca Antioqueño, el Estado colombiano como estrategia en contra de la minería ilegal ha desarrollado operativos con participación de la fuerza pública y autoridades mineras y medioambientales para desmantelar minas ilegales.

Entre estas estrategias se encuentra "LA OPERACIÓN DORADO", que se desarrolló entre otras, en la región del Bajo Cauca Antioqueño desde el año 2010, a raíz de dicha operación se han incautado máquinas retroexcavadoras, y además, varias minas han sido cerradas y un alto número de personas han sido capturadas (semana, Tatequieto a minería ilegal en el bajo Cauca antioqueño, 2019).

Por otro lado, el Estado colombiano ha implementado operativos para la lucha frontal contra las llamadas "BACRIM" que han contemplado dentro de sus objetivos el desmantelamiento de minas ilegales al servicio de éstas. Tal es el caso, por ejemplo, de la Operación Troya II, implementada desde el segundo semestre de 2012. Esta operación tuvo como característica

la integración de un equipo interdisciplinario de autoridades como la Policía, la Fiscalía, las Fuerzas Militares (Ejército y Armada), el gobierno departamental y el nacional. Según una entrevista dada por el ministro en el periódico la opinión, a la operación llegarán 358 hombres de la policía nacional, además de unidades especializadas de investigación judicial e inteligencia, para fortalecer las capacidades que allí se tienen. (laopinión,2015)

Según la defensoría del Pueblo, en el estudio realizado por el International Institute for Environment and Development, países como Colombia donde los grupos armados ilegales intervienen en las actividades de minería de hecho y donde los gobiernos se enfrentan con ellos, las administraciones usualmente tratan de eliminar la minería dedicadas a este tipo de actividades y les hace susceptibles de caer en manos de contrabandistas, actores armados a pequeña escala o la minería informal. Como consecuencia se genera una mayor marginación de las sociedades ilegales o traficantes.

El caso colombiano demuestra importantes limitaciones de la capacidad instalada del Estado para hacerle frente a esta problemática en particular. Pues, de una parte, le implica luchar contra la minería informal y artesanal y paralelamente, contrarrestar y luchar contra la minería ilegal criminal. Una de las grandes dificultades que debe enfrentar el Estado en esta lucha, está relacionada con las condiciones de los terrenos en donde se encuentran instaladas estas minas. Las zonas son apartadas y dificultan la implementación de medidas que regulen, controlen y apoyen los procesos mineros, y en cuanto a la lucha contra la minería ilegal, se dificultan los operativos para desmantelar las zonas de minería ilegal criminal.

En virtud de lo anterior, es necesario que las autoridades nacionales no estigmaticen los procesos de minería tradicional y artesanal, ni generalicen la participación de grupos armados ilegales en el desarrollo de sus actividades, pues como lo señala la defensoría del Pueblo, “la gran mayoría de la explotación minera de hecho es realizada por familias que de manera tradicional y hereditaria han venido desarrollando esta actividad y no conocen otro medio de subsistencia. Por el contrario, en muchos casos, estos mineros locales, bien sea que exploten minas con registro minero o sin él, son extorsionados por los grupos al margen de la ley que operan en la zona”

(Pueblo, 2010)

Por otro lado, las disposiciones normativas del Estado colombiano no permiten abordar de forma correcta las vicisitudes de dichas formas extralegales de minería en el país. el decreto 2191/03 del ministerio de minas reconoce la minería ilegal, como la que no se encuentra en el registro nacional minero; en otras palabras, aquella que no tiene título de concesión. Pero también se entiende, como aquella que tiene título minero debidamente concebido, pero se desarrolla por fuera del área otorgada. Según estas definiciones, todas las formas de explotación informales, tradicionales y artesanales son ilegales, esto tiene como consecuencia que, en el marco de persecución contra la minería ilegal, estas sean involucradas en procesos penales indistintamente.

Como ya se había mencionado, actualmente, el Gobierno colombiano ha diseñado un plan piloto para la formalización minera, como parte de la estrategia de promoción y regularización de la pequeña y mediana minería en el territorio nacional, a partir del ofrecimiento de algunos beneficios. (minas, 2017)

A nivel local, también se han dado a conocer algunas iniciativas para promover la formalización de varios pequeños y medianos mineros. La Gobernación de Antioquia, por ejemplo, ha iniciado con varias gestiones para facilitar la legalización de aproximadamente ochocientas personas dedicadas a esas actividades. Tras hacer un diagnóstico de las unidades mineras ilegales, la administración departamental determina técnicamente cuáles de ellas cumplen los requisitos para proceder a la relegalización. Estas serían incluidas en estrategias especiales como contratos de operación entre las grandes empresas mineras del departamento, como AngloGold Ashanti, Continental Gold y Trident Gold. Además, los mineros que trabajan allí, entrarían a la formalidad. (Eltiempo, 2012)

Otra de las dificultades que enfrenta el Estado colombiano, quizás más difícil de erradicar que la misma minería ilegal, tiene que ver con la corrupción. Nos referimos particularmente a la corrupción dentro de la fuerza pública, corrupciones de autoridades locales y corrupción o complicidad de las empresas mismas.

En varias zonas del país se escuchan como las que a continuación relacionamos “todo el mundo ve las excavadoras que van y vienen hasta las zonas mineras ilegales, menos la fuerza pública”. (Entrevista, ONG CITpax, 2012) En otros casos es bastante frecuente escuchar también a algunos alcaldes minimizando o negando la presencia de minería ilegal en sus municipios. Véase por ejemplo las declaraciones del ex alcalde de Puerto Libertador (Córdoba), Mario Carrascal Nader en el periódico Nuestra Gente, “los mineros no son guerrilleros ni paracos”, p.14. Finalmente, algunas empresas también pueden favorecer la

permanencia de esas prácticas, corrompiendo autoridades o cediendo a las extorsiones de los actores armados ilegales. (semana, El paseo a Río, 2011)

A lo largo del capítulo se desarrolló la labor del Estado colombiano frente a los problemas de inseguridad y violencia que genera la minería ilegal, también se desarrolló la forma en que el estado colombiano aborda estas problemáticas.

CONCLUSIONES

El departamento de Antioquia y particularmente la región del Bajo Cauca Antioqueño son una “mina de oro”. Esta expresión de cierta forma resume lo expuesto durante el desarrollo de esta investigación. La riqueza de este mineral en el territorio impacta significativamente su población y despierta el interés de terceros en esta zona del país. Este interés se refleja en las prácticas que vinculan a los grupos armados ilegales con sectores económicos como la minería y la energía lo que se considera ya una constante en la región.

Siendo, el Bajo Cauca Antioqueño la subregión del país, con mayor alta capacidad minera, su población depende económica, social y culturalmente de esta actividad. Lo que los involucra de cierta manera en conductas ilegales y les impide ver otras posibilidades de progreso en la región. Así se afirma que la minería ilegal es el principal sustento económico en la subregión, una práctica común a través de los años, al punto de crear en la sociedad del bajo Cauca una conciencia de única posibilidad laboral en su territorio.

Al referirse esta investigación a la minería ilegal, es inevitable no hacer visible todo lo que esto trae con ella, pues esta práctica ilícita siempre trae de la mano, el desplazamiento forzado, los asesinatos, la prostitución, la explotación infantil y la inadecuada ocupación laboral.

Es claro que la minería ilegal es financiada por grupos al margen de la ley, pues en estas encuentran un estilo de vida mucho más seguro y económico a la hora de conseguir dinero, lo cual les permite financiar los negocios ilícitos alternos, también cabe resaltar que el

manejo de estas tierras le da poder adquisitivo y territorial a la hora de buscar vías para sus cargamentos, pues son puntos estratégicos para el narcotráfico.

Los impactos de esta práctica en la población y que fueron tratadas en los análisis de esta investigación, han sin duda, alertado a las autoridades colombianas, provocando el despliegue de estrategias tendientes a su control y manejo, es el caso ya mencionado, de la movilización de la fuerza pública con el fin de proteger y garantizar la seguridad de las empresas mineras (y sus respectivas infraestructuras), especialmente en zonas donde existen alteraciones del orden público por la operación de grupos armados ilegales. Sin embargo, las empresas mineras ingresan cada vez más al país, y la capacidad del Estado colombiano para proteger la industria se ve finalmente restringida. Dejando como consecuencia un alto riesgo de que las empresas mineras eventualmente contraten gradualmente más empresas de seguridad privada, con todos lo que esto implica para la seguridad nacional y la de sus pobladores.

BIBLIOGRAFÍA

- Arcos, A. (2017). *Trabajo infantil en minería – Desde la normativa hasta el territorio*. alliance for responsible mining.
- Correa, D. R. (2015). *MINERÍA ILEGAL EN ANTIOQUIA*. medellín: universidad san buenaventura.
- Redacción. (2019). *El Bajo Cauca se desangra en silencio*. elmundo.
- Delgado, J. S. (2020). *Refugios humanitarios: la propuesta frente al desplazamiento forzado en el Bajo Cauca*. elespectador.
- Jurídico, A. (2001). *LEY 685 DE 2001*. Casa Editorial Ltda.
- Reconciliación, f. p. (s.f.). como va la paz en antioquia. *COMO VA LA PAZ Cómo va la paz Antioquia* . antioquia .
- Colprensa. (2019). *Adelantan operativos contra minería ilegal en el bajo Cauca antioqueño*. asuntos legales.
- Argota, R. C. (2017). Desarrollo socio-económico regional: Impactos de la minería artesanal en el Bajo Cauca antioqueño. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo* , 46-61.
- Argota, R. D. (2014). *IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA MINERIA ARTESANAL EN EL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO*. Cartagena: UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CARTAGENA.
- Lima, J. B. (2013). *Campamentos de explotación de niñas en zonas mineras*. el tiempo.
- Pérez, V. M. (2011). *Riesgos de salud en la explotación de oro*. el universal.
- Reseña. (2015). *Preguntas frecuentes: Desplazamiento forzado, una crisis mundial cada vez mayor*. banco mundial.

- Laboral, R. P. (2017). *Minería artesanal y de pequeña escala (MAPE), infra-mundo laboral*. interempresas.
- Restrepo, J. F. (2019). *comportamiento homicidio en el bajo cauca antioqueño*. omnitempus. Bogotá: omnitempus.
- Valencia, L. (2018). *como va la paz en antioquia*. antioquía: pares, fundación paz y reconciliación.
- Wola. (2009). *grupos armados ilegales*. Obtenido de wola:
<https://www.wola.org/es/grupos-armados-ilegales/>
- Fip. (2014). *dinámicas del conflicto armado en el bajo cauca antioqueño y su impacto humanitario*. Obtenido de ideas paz:
<http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52efd828c4cbe.pdf>
- Final, A. d. (2016). *ABC del acuerdo final* . Obtenido de cancilleria :
<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>
- Romero, M. (15 de agosto de 2019). Disidencias: los que siguieron alzados en armas. *france 24*, pág. 1.
- Significados. (05 de septiembre de 2017). Obtenido de Significado de ELN:
<https://www.significados.com/eln/>
- Significados. (04 de septiembre de 2017). *significados*. Obtenido de significado de FARC:
<https://www.significados.com/farc/>
- Iriarte, S. L. (03 de febrero de 2018). Cómo funciona el Clan del Golfo, el cártel narco más grande y poderoso de Sudamérica. *infobae*, pág. 2.
- Massé, F. (2012). *obeservatorio internacional*. Obtenido de Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia: <https://media.business->

humanrights.org/media/documents/files/media/documents/actores-armados-ilegales-y-sector-extractivo-2012.pdf

Pueblo, D. d. (2010). *minería de hecho en Colombia* . Bogotá : Defensoría del Pueblo .

Investigativa, u. (31 de julio de 2010). Con oro lavan dinero y se roban regalías, reveló el ex jefe 'para' Salvatore Mancuso. *el tiempo*, págs. 1-3.

Investigación. (06 de septiembre de 2011). La nueva lavandería. *dinero*.

Monroy, J. C. (16 de marzo de 2012). El sector petrolero lanza alerta por ataques guerrilleros. *El colombiano*, págs. 1-2.

Radio, R. (04 de julio de 2012). ELN se tomó mina de oro en el Sur de Bolívar. *RCN Radio*, págs. 1-1.

Espectador, e. (17 de marzo de 2012). Crearán seis batallones para proteger infraestructura petrolera y energética. *el espectador*.

Opinión, L. (2015). Operación Troya en el Bajo Cauca. *La opinión* .

Minas, m. d. (2017). *normograma*. ministerio de minas y energía.

Semana. (23 de julio de 2011). El paseo a Río. *semana* .

Nacional, f. f. (2011). foro Nacional por Colombia y Revenue Watch Institute, El sector extractivo en Colombia. Bogotá.

Castro, I. C. (2015). *Convenios entre empresas del sector minero-energético y fuerza pública*. Bogotá: Comisión II de Senado.

Semana. (29 de mayo de 2019). Tatequieto a minería ilegal en el bajo Cauca antioqueño. *semana* .

Eltiempo. (09 de junio de 2012). Inicia ruta para legalizar a los mineros informales de Antioquia. *el tiempo*.